



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
NEIVA – HUILA**

**AVISO DE REMATE N° 01  
LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA,**

**H A C E   S A B E R**

Que, dentro del proceso Ejecutivo con Garantía Real de Menor cuantía propuesto por **el BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT 860.034.313-7**, actuando a través de apoderada judicial Dra. MARIA DEL MAR MENDEZ BONILLA, contra **LEIDY MERCEDES PLAZAS CASTILLO C.C. 1.075.264.546**, bajo radicado **41001-40-03-002-2019-00769-00**; secuestre designada **LUZ STELLA CHAUX SANABRIA**, residente en la Calle 19 N° 46-80 de Garzón - Huila, celular 3167067685, mediante auto calendaro **13 de enero de 2022**, se fijó la hora de las **09:30 AM** del día **PRIMERO (1) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, para llevar a cabo la diligencia de remate de los siguientes bienes:

**BIEN A REMATAR**

Se trata de los inmuebles identificados con folio de matrícula inmobiliaria **200-224548 y 200-224299** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, de propiedad de la demandada **LEIDY MERCEDES PLAZAS CASTILLO**, ubicados en la Carrera 50 N° 27 C – 01, Apartamento 707 Torre B y Garaje 103 del Conjunto Residencial Torres de Alejandría Primera Etapa de la ciudad de Neiva – Huila.

**AVALÚO**

Dichos inmuebles fueron avaluados en la suma de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$129.710.730 M/CTE.)<sup>1</sup>**.

**POSTURA ADMISIBLE**

Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) es decir, la suma de **NOVENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE., (\$90.797.511)**, conforme lo establece el Artículo 448 del Código General del Proceso, previa consignación del 40% de que trata el artículo 451 ibídem, a la cuenta del despacho Código **41001-20-41-002**, correspondiente a la suma de **CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$51.884.292)**.

**LICITACIÓN**

La subasta se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino luego de transcurrida por lo menos una hora. Adviértaseles a los postores que deberán allegar a la subasta el valor del cuarenta por ciento (40%) mencionado y el valor de su oferta en sobre cerrado, conforme lo indica el Artículo 452 ejusdem.

Se ha de advertir, que quienes se encuentren interesados en hacer postura, deberán enviar al correo electrónico del Juzgado, [cmpl02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co), copia del título de depósito judicial correspondiente a la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo, fotocopia de su documento de identidad, y la respectiva postura indicando el correo electrónico mediante el cual recibe notificaciones, **en formato**

<sup>1</sup> Folios 168 y 173 del Cuaderno 1.



## JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL NEIVA – HUILA

**PDF de forma cifrada (con contraseña), dentro de la hora en que se llevará a cabo la subasta (9:30 AM a 10:30 AM)**

Una vez transcurrido dicho tiempo, en aras de abrir y leer las ofertas, el interesado deberá asistir a la diligencia y allí suministrar la clave asignada al documento, cuando el despacho se lo solicite, una vez vencido el término de la hora.

En caso de que se quiera remitir la oferta dentro de los cinco (5) días anteriores al día y hora del remate, el interesado deberá allegarla en **formato PDF de forma cifrada (con contraseña)**, al correo electrónico del Juzgado, [cmpl02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co), y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma.

**En aras de garantizar la confidencialidad de la postura, se advierte que, sólo se tendrán en cuenta aquellas que se remitan en formato PDF de forma cifrada (con contraseña).**

### ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE

El link para el ingreso a la audiencia de remate es [https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_Mjl1MGZkOWUtNzliNy00Y2U1LTk4OWQtODY4YzU5ZmU4MTZm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%224de27f41-7c83-43a1-b153-fda374acd417%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Mjl1MGZkOWUtNzliNy00Y2U1LTk4OWQtODY4YzU5ZmU4MTZm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%224de27f41-7c83-43a1-b153-fda374acd417%22%7d)

### AVISOS Y PUBLICACIONES

A efectos del Artículo 450 de la Ley 1564 de 2012, se remite al correo electrónico de la parte actora, el aviso para su publicación en uno de los periódicos de más amplia circulación del lugar, Diario del Huila o Diario La Nación, la cual se hará un domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, deberá allegarse al plenario copia informal del diario y certificado de tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate.

### NOTA

En aras de garantizar el derecho a la igualdad y al debido proceso, así como la prevalencia de pluralidad de oferentes, se pone a disposición de las personas que quieran hacer postura, un instructivo donde se ilustra un método para convertir archivos de Word a PDF de forma cifrada, el cual estará disponible en la sección de AVISOS del micrositió web del Juzgado (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-civil-municipal-de-neiva>).

Para su respectiva publicación, se elabora el 13 de enero de 2022.

  
**DIANA CAROLINA POLANCO CORREA**  
Secretaria

